

Código:	RH-RE-05
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

MEMORÁNDUM DGR-IP-028-2023

PARA: FRANCISCO VALLADARES

Oficial de Transparencia

DE: CRESENCIO ELÍAS MUÑOZ RUÍZ

Director General de Registros



ASUNTO: Remisión de Cuadros Institucionales de Registros y Servicios y Resoluciones Firmes de Diciembre del 2022

FECHA: 6 DE ENERO DEL 2023

Después de saludarle cordialmente le remite el cuadro institucional de registros y servicios y las resoluciones firmes generados en el registro inmueble correspondientes al mes de diciembre del año 2022.

Agradeciendo su atención y sin más sobre el particular, me suscribo.

Atentamente,

NB/CEM

REGISTRO	No.	FECHA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
Choluteca	1	2/12/2022	2524880	Basado en el Art. 1316 del Código Civil	
Comayagua					Sin resoluciones firmes según memorandum RPI-COM-01-2023 remitido vía correo institucional a la DGR el 4/1/2023
Danli					Sin resoluciones firmes según memorandum sin numero remitido vía correo institucional a la DGR el 3/1/2023
El Progreso	1	14/12/2022	2357170	Deniéguese definitivamente la inscripción de la presentación de mérito en virtud de haberse agotado los autos denegatorios provisionales, sin haberse subsanado tales denegatorias. Artículos 118 y 121 del Reglamento de la Ley de Propiedad	
El Progreso	2	15/12/2022	2396852	Deniéguese definitivamente la inscripción de la presentación de mérito, en virtud de haberse agotado los autos denegatorios provisionales, sin que se hayan subsanado tales denegatorias. Artículos 118 y 121 del Reglamento de la Ley de Propiedad	
Francisco Morazan					Sin resoluciones firmes según memorandum DGR-RTFM-IP-003-2023 remitido vía correo institucional a la DGR el 4/1/2023
Gracias					Sin resoluciones firmes según memorandum sin numero remitido vía correo institucional a la DGR el 3/1/2023
Juticalpa					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 4/1/2023
La Ceiba					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 4/1/2023
La Esperanza					Sin resoluciones firmes según oficio No.1 RPHA remitido vía correo institucional a la DGR el 3/1/2023
La Paz					Sin resoluciones firmes según memorandum sin numero remitido vía correo institucional a la DGR el 3/1/2023
Marcala	1	16/12/2022	2556378	Pertenece al Registro de La Paz	
Nacaome	1	27/12/2022	2441823	Según tracto sucesivo en el derecho de tierra que relaciona en el instrumento, en el asiento 83 del tomo 296 del libro RPHYAP de Valle, se requiere que cite a todos los comuneros tal como constan inscritos en dicho antecedente.- Art. 2313 del Código Civil y Art. 252 del reglamento de la Ley de Propiedad.- Sujetese al auto provisional de fecha 11 de noviembre del 2022.- Art 103, 113, 114 y 115 del reglamento de la Ley de Propiedad	
Nacaome	2	27/12/2022	2441884	1.- Existe presentación No. 2441823 que por el ingreso sistemático de documentos, que tienen mejor orden de prelación que el presente Art. 120 y 135 del reglamento de la Ley de Propiedad.- 2.- Según tracto sucesivo en el derecho de tierra que relaciona en el instrumento, en el asiento 83 del tomo 296 del libro RPHYAP, se requiere que cite a todos los comuneros tal como constan inscritos en dicho antecedente.- Art. 2313 del Código Civil y Art. 252 del reglamento de la Ley de Propiedad	
Nacaome	3	27/12/2022	2441813	Remítase al auto de fecha 11/11/2022 Según tracto sucesivo en el derecho de tierra que relaciona en el instrumento, en el asiento 83 del tomo 296 del libro RPHYAP, se requiere que cite a todos los comuneros tal como constan inscritos en dicho antecedente.- Art. 2313 del Código Civil.- Art 103, 113, 114 y 115 del reglamento de la Ley de Propiedad	
Nacaome	4	27/12/2022	2441836	Remítase al auto de fecha 11/11/2022 Según tracto sucesivo en el derecho de tierra que relaciona en el instrumento, en el asiento 83 del tomo 296 del libro RPHYAP, se requiere que cite a todos los comuneros tal como constan inscritos en dicho antecedente.- Art. 2313 del Código Civil.- Art 103, 113, 114 y 115 del reglamento de la Ley de Propiedad	
Ocoatepeque					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 3/1/2023
Puerto Cortes	1	8/12/2022	2543682	Documento mal ingresado, se le debió dar ingreso en Mercantil	Sin resoluciones firmes según memorandum RPI-Olanchito-IP-050-2022 remitido vía correo institucional a la DGR el 4/1/2023
Rosón					Sin resoluciones firmes según memorandum IPR-001-2023 remitido vía correo institucional a la DGR el 4/1/2023



REGISTRO	No.	FECHA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
San Pedro Sula	1	19/12/2022	2277018	Nuevamente el auto anterior: que el inmueble con matricula 1116486 tiene cesion de crédito.- Arts 113, 114, 120 y 121 del Reglamento de la Ley de Propiedad	
San Pedro Sula	2	19/12/2022	2411399	Verificar que el inmueble tiene cesion de credito vigente.- Arts 113, 114, 120 y 121 del Reglamento de la Ley de Propiedad	
Santa Barbara	1	8/12/2022	2527374	Ya esta reescrito el asiento	
Santa Barbara	2	12/12/2022	2548177	Ya esta reescrito el asiento	
Santa Barbara	3	20/12/2022	2549108	Debe darle entrada como Solicitud	
Santa Barbara	4	28/12/2022	2560218	El asiento mencionado pertenece al registro de Copan	
Santa Barbara	5	28/12/2022	2440018	No procede en virtud que son Derechos	
Santa Barbara	6	28/12/2022	2440035	No procede en virtud que son Derechos	
Santa Barbara	7	28/12/2022	2440004	No procede en virtud que son Derechos	
Santa Barbara	8	28/12/2022	2440007	No procede en virtud que son Derechos	
Santa Barbara	9	28/12/2022	2440013	No procede en virtud que son Derechos	
Santa Rosa de Copan					
Siguatepeque	1	27/12/2022	2545627	Denegatorio en base al Artículo 1 de la Ley de Impuesto de Tradicion	Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 4/1/2023
Tela					Sin resoluciones firmes según memorandum RPI-IP-002-2023 remitido vía correo institucional a la DGR el 3/1/2023
Trujillo					Sin resoluciones firmes según memorandum DGR-Trujillo-IP-001-2023 remitido vía correo institucional a la DGR el 3/1/2023
Yoro					Sin resoluciones firmes según memorandum sin numero remitido vía correo institucional a la DGR el 3/1/2023
Yuscarán					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 3/1/2023

NOTAS:

Elaborado por:


 Nelf Bulnes Martinez
 Encargado de Planificación y Control de Producción



Aprobado por:


 Abogado Cresencio Elias Muñoz Ruiz
 Director General de Registros

